OPC

Buenos Aires, 25 OCT. 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-2737/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los días entre los días 29 de octubre y 02 de noviembre de 2019, se realizará la "16° Asamblea Plenaria de ParlAméricas", organizada por ParlAméricas, en la Ciudad de Asunción (República del Paraguay).

Que, la señora Directora de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC, Da. María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, informó que ha sido invitada a participar de dicho encuentro y, solicitó la liquidación de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (u$s 500.-), en concepto de gastos eventuales a fin de afrontar las erogaciones que eventualmente debiera efectuar y que se encuentren excluidas de los gastos cubiertos por la Organización.

Que, la Organización del citado encuentro informó que cubrirá los gatos relativos al pasaje aéreo, los *transfers* de llegada y partida, alojamiento, desayuno y, las comidas previstas dentro del programa oficial, motivo por el cual no corresponde abonarle a la representante de la OPC los viáticos previstos a tal efecto.

Que, esta Dirección General considera que corresponde acceder -por las razones invocadas en el pedido- a la suma solicitada en concepto de gastos eventuales; asimismo,

OPC

corresponde autorizar la emisión de la cobertura de asistencia al viajero a favor de la Señora María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, a efectos de poder concurrir a dicha Reunión.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Liquídase en favor de la Directora de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC, Da. María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (u$s 500.-), en concepto de gastos eventuales, con cargo de rendir cuentas; ello con motivo del viaje a realizarse a la Ciudad de Asunción del Paraguay, entre los días 29 de octubre y 02 de noviembre de 2019, para asistir a la "16° Asamblea Plenaria de ParlAméricas".

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Coordinación Administrativa y Técnica a emitir CINCO (5) días de seguro de asistencia al viajero, en favor de la señora Directora de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC, Da. María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, con motivo del viaje citado en el artículo precedente.

OPC

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase la liquidación, imputación presupuestaria e inclusión en orden de pago.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N° 053 2019

CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)